



PROGRAMA	
Nombre del curso	DERECHO INTERNACIONAL MIGRATORIO, DE EXTRANJERÍA Y PROTECCIÓN INTERNACIONAL
Naturaleza del curso	electivo
Equipo docente	Rita Lages
Descripción del curso	<p>El curso de «Derecho internacional migratorio, de extranjería y protección internacional» pretende dar a los alumnos una visión general de las migraciones internacionales desde una perspectiva histórica (Parte 1) y, sobre todo, jurídica (Parte 2). Si bien no se puede todavía hablar de la existencia de un corpus iuris internacional unificado sobre las migraciones, sí hay un conjunto amplio de instrumentos de soft law (principios y normas jurídicas consagradas en convenios, cartas, declaraciones, etc.), de normas y principios de derecho internacional convencional, consuetudinario y regional, además de tratados multilaterales y bilaterales que tienen el extranjero (inmigrante económico, refugiado, solicitante de asilo) por destinatario y, por ende, titular de derechos y obligaciones. Es igualmente abundante la jurisprudencia internacional sobre inmigración y asilo, a la que daremos especial importancia y enfoque en el curso.</p> <p>Por otro lado, la más que evidente influencia del Derecho internacional en los derechos internos ha permitido al primero fijar límites, aunque ni siempre exactos, a las soberanías nacionales en materia de Derecho de extranjería, imponiendo ciertas obligaciones a los Estados relativamente al modo como regular sus relaciones jurídicas con los extranjeros.</p> <p>Asimismo, la ampliación del espacio migratorio, resultado de la complejidad de los actuales flujos, resultó, entre otras cosas, en la diversificación de los países de destino. Esto explica porque Chile, siendo durante gran parte del siglo XX un país de emigración, se transforma en las últimas décadas en un importante país de inmigración en la región, sobre todo, de latinoamericanos.</p> <p>Esta nueva realidad social conlleva una problemática jurídica propia en multitud de ámbitos (expedición de visados, permisos de estancia y residencia, reagrupación familiar, etc.) y desvela la carencia, en las Facultades de Derecho, de formación universitaria a nivel de pre y posgrado sobre inmigración, asilo, refugio y extranjería frente a una demanda creciente por obtener una especialización jurídica sobre sobre la realidad de los flujos migratorios y los problemas jurídicos que se plantean en las sociedades de acogida.</p>
Objetivos generales	<p>[OG1]: Adquirir la capacidad para aplicar una variedad de conceptos relacionados con la migración para desarrollar un pensamiento analítico, desde una perspectiva jurídica, sobre migración y extranjería.</p> <p>[OG2]: Conocer las principales orientaciones normativas, jurisprudenciales y doctrinales sobre el ius migrandi internacional, comprendido como una extensión del derecho al desarrollo humano.</p>



	<p>[OG3]: Conocer la dimensión jurídica del fenómeno migratorio en el mundo, en el interior de los espacios de integración regional y en Chile.</p>
Objetivos específicos	<p>Parte I</p> <p>[OE1]: Conocer los movimientos migratorios de los siglos XIX y XX para identificar las semejanzas y diferencias con los flujos migratorios del siglo XXI</p> <p>[OE2]: Comprender la complejidad de la migración en cada contexto histórico, sus determinantes y efectos en los países emisores (origen) y receptores (destino).</p> <p>Parte II</p> <p>[OE3]: Incrementar el conocimiento de los alumnos de la terminología utilizada en el curso.</p> <p>[OE4]: Comprender las distinciones conceptuales utilizadas y su importancia para el desarrollo de una tipología de la migración.</p> <p>[OE5]: Comprender la forma en que se desarrollan las políticas migratorias sobre la base del derecho internacional y de la soberanía nacional.</p> <p>[OE6]: Identificar y comprender el estatuto jurídico-internacional del migrante, sus derechos y obligaciones fundamentales.</p> <p>[OE7]: Conocer y comprender el derecho chileno de extranjería: sus principios, normas, jurisprudencia, etc.</p> <p>[OE8]: Identificar y comprender el estatuto jurídico del extranjero en Chile.</p> <p>[OE9]: Conocer y distinguir el régimen jurídico de la libre circulación de personas de las políticas migratorias y de fronteras de cada uno de los espacios de integración regional estudiados.</p>
Contenidos	<p>Parte 1</p> <p>Las migraciones internacionales contemporáneas. Visión general.</p> <ol style="list-style-type: none"><u>Evolución histórica de las migraciones internacionales contemporáneas</u><u>Principales teorías económicas y sociológicas de la migración</u> <p>Parte 2</p> <p>I. derecho internacional migratorio y protección internacional</p> <ol style="list-style-type: none"><u>Concepto, evolución y contenido</u><u>Sujetos</u><ol style="list-style-type: none">Los migrantesLos EstadosEl rol de las Organizaciones internacionales en materia de inmigración (ej., OIM)<u>El derecho internacional y los derechos y obligaciones de los migrantes</u><ol style="list-style-type: none">Garantías y protecciones jurídicas ante la vulneración<ol style="list-style-type: none">Los derechos políticos y civilesLos derechos económicos, sociales y culturalesLibertad e igualdadLa protección jurídica de los grupos especialmente vulnerables:<ol style="list-style-type: none">mujeresmenores no acompañadosLa reagrupación familiar y el derecho a la vida familiar



	<p>3.4. La expulsión de extranjeros y sus límites</p> <p>3.4.1. El principio de <i>non refoulement</i></p> <p>3.4.2. La prohibición de las expulsiones colectivas</p> <p>3.4.3. El derecho a la vida familiar</p> <p>4. <u>La migración económica</u></p> <p>4.1. El concepto de trabajador migrante y su estatuto jurídico-internacional</p> <p>4.1.1. Los Convenios y Recomendaciones de la OIT</p> <p>4.1.2. Las Convención de la ONU sobre los Trabajadores migrantes y sus familias</p> <p>5. <u>Las migraciones forzadas y la protección internacional</u></p> <p>5.1. Asilo y refugio</p> <p>5.1.1. Los refugiados y la protección internacional convencional (la Convención de Ginebra de 1951)</p> <p>5.1.2. Otras vías de protección internacional</p> <p>(i) La protección subsidiaria</p> <p>(ii) La protección temporal</p> <p>5.2. Desplazados internos</p> <p>5.3. Desplazados medioambientales</p> <p>6. <u>La migración irregular</u></p> <p>6.1. Tráfico ilícito de inmigrantes</p> <p>6.2. Trata de personas.</p> <p>II. Derecho de Extranjería</p> <p>1. El ingreso</p> <p>(i) Visas de entrada: tipos y requisitos</p> <p>2. La permanencia y residencia</p> <p>(i) La residencia temporal y permanente: requisitos y procedimiento</p> <p>(ii) Los derechos fundamentales de las personas extranjeras en Chile</p> <p>3. El retorno y el alejamiento del territorio nacional</p> <p>(i) Retorno voluntario</p> <p>(ii) Expulsión</p> <p>III. la política común de inmigración y asilo en los procesos de integración regional. Breve referencia</p> <p>1. Europa (Unión Europea)</p> <p>2. Latinoamérica (CAN, MERCOSUR, etc.)</p>
Régimen de asistencia	50% de asistencia obligatoria (art. 32 del Reglamento de los estudios conducentes al grado de licenciado en ciencias jurídicas y sociales)
Sistema de evaluaciones	Trabajo escrito (50%) Examen final (50%)
Bibliografía	
Bibliografía obligatoria	<p>Parte I:</p> <p>Carbonell, Miguel, «Libertad de tránsito y fronteras; la gran cuestión del siglo XXI», in Valadés, Diego y Carbonell, Miguel (coords.), El proceso constituyente mexicano. A 150 años de la Constitución de 1857 y 90 de la Constitución de 1917, México, IJ-UNAM, 2007, pp. 103-124.</p> <p>Gil Araújo, Sandra, Cartografías migratorias: migraciones internacionales en el marco de las relaciones Norte-Sur, en: Zúñiga, Nieves (coord.), <i>La migración. Un camino entre el desarrollo y</i></p>



	<p><i>la cooperación</i>, Centro de Investigación para la Paz, Madrid, 2005, pp. 13-52.</p> <p>Massey/Arango/Hugo/Kouaouci/Pellegrino/Taylor, «Teorías de migración internacional: una revisión y aproximación», <i>ReDCE</i>, n° 10, 2008, pp. 435-478.</p> <p>Parte II:</p> <p>I. derecho internacional migratorio y protección internacional</p> <p>Cano Linares, M^a Ángeles, «Protección internacional de los derechos humanos de los trabajadores migratorios», <i>Persona y Derecho</i>, vol. 63, 2010, pp. 137-162.</p> <p>Franco, Leonardo (coord.), <i>El asilo y la protección internacional de los refugiados en América Latina: Análisis crítico del dualismo "asilo-refugio" a la luz del derecho internacional de los derechos humanos</i>, ACNUR, Editorama, San José, 2004.</p> <p>Lages, Rita, «La protección jurídica de las personas migrantes en el derecho internacional de los derechos humanos», en Liliana Galdámez Zelada y Rita Lages de Oliveira (dir.), Valentina López Garrido (coord.) <i>Informe Temático 2016: Migración y derechos humanos en Chile</i>, Centro de Derechos Humanos, Facultad de Derecho, Universidad de Chile, 2016, pp. 81-100.</p> <p>Lages, Rita, «La expulsión colectiva en la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos», <i>Temas actuales de Derecho Internacional. Homenaje al profesor emérito Mario Ramírez Necochea</i>, Thomson Reuters, Santiago, 2016, pp. 219-266.</p> <p>Lages, Rita, «La situación actual de los migrantes menores a la luz del Derecho internacional público», <i>Revista Tribuna Internacional</i>, n.º 2, 2012, pp. 107-128.</p> <p>Pérez Barahona, Sergio, «El estatuto de "refugiado" en la Convención de Ginebra de 1951», <i>REDUR</i> n° 1, 2003, pp. 225-250.</p> <p>II. Derecho de Extranjería</p> <p>Arellano Ortiz, Pablo, <i>Trabajadores migrantes y seguridad social</i>, Editorial Libromar, Santiago, 2015.</p> <p>Dellacasa Aldunate, Francisco/Hurtado Fernández, José, <i>Derecho migratorio chileno</i>, Editorial Libromar, Santiago, 2015.</p> <p>III. la política común de inmigración y asilo en los procesos de integración regional. Breve referencia</p> <p>Lages, Rita, «Breves notas sobre la libre circulación de personas y la política comunitaria de inmigración en los procesos regionales de integración económica. Una visión comparada de las experiencias europea y sudamericana», <i>Escenarios Actuales</i>, año 18, n.º 2, 2013, pp. 11-24.</p>
Bibliografía complementaria	<p>Borràs Pentinat, Susana, «Refugiados ambientales: El nuevo desafío del derecho internacional del medio ambiente», <i>Revista de Derecho</i>, vol. XIX, n°2, pp. 85-108.</p> <p>Galdámez Zelada, Liliana, «Algunos criterios del Tribunal Constitucional sobre el estatuto jurídico de las personas extranjeras en Chile», <i>Revista Chilena de Derecho y Ciencia Política</i>, vol. 5, n° 3, 2014, pp. 119-134.</p>
SYLLABUS	
Resultados de	Aquellos declarados en el programa de curso.



aprendizaje	
Criterios de evaluación por cada Resultado de Aprendizaje	<p>Respecto del trabajo escrito, cuyo formato y temáticas se determinará en las primeras semanas del curso, los criterios son: La memoria deberá ser original en su confección y redacción. Su evaluación se realizará valorando los aspectos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">• Planteamiento del problema, metodología y estructura del trabajo.• Cuerpo teórico utilizado, conocimiento y dominio de la literatura jurídica relevante respecto del tema (cantidad y calidad de la información y fuentes consultadas).• Consulta y análisis de jurisprudencia.• Consistencia y rigor en la argumentación utilizada.• Conexión de las conclusiones con el cuerpo del trabajo de investigación: su relevancia. <p>Aspectos formales: citas bibliográficas, expresión escrita y la rigurosidad del lenguaje jurídico empleado.</p> <p>En relación con el examen escrito, las preguntas tienen el mismo puntaje. En la corrección de las preguntas se evalúa, además del dominio de conocimiento de las materias cuestionadas, la profundidad de análisis de las problemáticas jurídicas cuestionadas, el uso de los materiales de lectura (bibliografía y jurisprudencia) facultados para cada tema, la expresión escrita y la rigurosidad del lenguaje jurídico empleado y la pertinencia de las fuentes normativas para fundamentar cada una de sus afirmaciones.</p>
Evidencias del aprendizaje, y actividades o situaciones de evaluación	Un trabajo escrito realizado en grupo (máximo 2 personas) y un examen final escrito individual.
Planificación de las actividades de enseñanza y aprendizaje	